



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, Felipe Solá, para que concurra a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Honorable Cámara, a fin de explicar la posición del Gobierno en torno al terrorismo internacional y, en particular, la organización terrorista Hamas y sus ataques al Estado democrático de Israel, teniendo en cuenta el lamentable comunicado emitido por la Cancillería de nuestro país.

Luis Petri

Alfredo Cornejo, Waldo Wolff, Alvaro De Lamadrid,

Pablo Torello, Carla Piccolomini, Omar de Marchi,

Jorge Enriquez, Natalia Villa



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar la comparecencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, Felipe Solá. Consideramos que esta Cámara, a través de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, necesita recibir informaciones respecto a la posición del gobierno argentino ante el recrudecimiento de la violencia en Medio Oriente y, más concretamente, ante los ataques terroristas con misiles perpetrados contra la población civil israelí por la organización terrorista Hamas, desde el territorio que controla en la Franja de Gaza.

Es imperioso ante el comunicado, errático e inexplicable, emitido por Cancillería argentina el día 11 de mayo pasado, como “Información para la Prensa N°: 167/21”, que expresa la posición del gobierno nacional, la cual está muy lejos de reconocer la realidad efectiva de los hechos ocurridos en la zona, equiparando a un estado democrático con una organización terrorista, corresponde entonces que el Canciller de cuenta de las graves afirmaciones, omisiones y consecuencias del comunicado.

En primer lugar, la **afirmación** sobre el uso “desproporcionado de la fuerza por parte de unidades de seguridad israelíes”, constituye una grave imputación al accionar de otro Estado con el que nuestro país mantiene estrechas relaciones. Esta seria afirmación requiere de una adecuada fundamentación, que no se desprende con evidencia del propio comunicado y exige que el Congreso solicite al Canciller información sobre los hechos que tuvo en cuenta su cartera para llegar a esa calificación.

En segundo lugar, el comunicado adquiere un escandaloso tenor por sus **omisiones**. Habiendo calificado de manera engañosa el accionar de la fuerza israelí que respondió a una agresión, omite calificar el gravísimo hecho de que Hamas disparó más de mil misiles desde la Franja de Gaza. Cabe mencionar, apenas como un indicio de la dañina intensidad del ataque



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

terrorista, la cifra de 130 disparos en 10 minutos que se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación. El comunicado omite también, dar cuenta del destino de esos lanzamientos, dirigidos indiscriminadamente sobre la población civil israelí. Omite además calificar a esos actos como lo que son: actos de terrorismo, y no los condena como tales. Sin ir más lejos, la posición del gobierno uruguayo en el Comunicado de prensa N.º 73/21 de su cancillería manifiesta con claridad “su firme condena ante la realización de actos terroristas”. Por último, omite una atribución de responsabilidad al no designar por su nombre a la organización terrorista que ha perpetrado los lanzamientos misilísticos y que controla la Franja de Gaza: Hamas.

Todas estos silencio y omisiones deben ser explicadas por el Canciller. Ellas derivan de una postura ideológica que conlleva claudicación, prescindencia o justificación ante regímenes y organizaciones que relativizan y violan los derechos humanos. No se puede hacer vergonzoso silencio ante la actividad terrorista de Hamas.

En tercer lugar, cabe advertir que de estas omisiones se desprende una serie de **consecuencias** inadmisibles, sobre las cuales también ha de rendir cuentas el Ministro convocado. En efecto, la lectura del comunicado deja trascender que el gobierno equipara a un Estado democrático con una organización terrorista. Además, desconoce el derecho a la legítima defensa del Estado de Israel. Genera resonancias negativas en la entrañable, antigua y provechosa relación con ese país. Bastan como señal de esto último, las declaraciones de la Embajadora Galit Ronen, sobre la preocupación que causa el comunicado y el hecho de que este “no expresa la buena relación que existe entre nuestros países”. Por si fuera poco, estas omisiones contradicen y menoscaban las tradiciones de justicia y derechos humanos que caracterizaron nuestra política exterior durante décadas.

Señor presidente, este comunicado, con las lamentables afirmaciones, omisiones y consecuencias reseñadas, no es más que el producto de la irresponsabilidad con la que se está llevando la política exterior de la República Argentina. El artículo 27 de la Constitución



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Nacional obliga literalmente al gobierno federal a “afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras”. Lejos de ello, una burda amalgama de falta de criterio, ausencia de estudio, infatuación ideológica y comportamiento amateur ha conducido a la política exterior a la banalidad y el salvajismo. Esto nada tiene que ver con el laborioso arte de construir confianza que caracteriza a la diplomacia y, por sobre todas las cosas, impacta negativamente en la histórica defensa de los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo que acuña nuestro país.

Argentina debe condenar en términos inequívocos a las organizaciones terroristas y a todo su accionar, sin matices, concesiones o excusas. La omisión del Canciller debe traer aparejada la obligación de rendir cuentas ante los representantes del pueblo de la Nación y ante todo el pueblo argentino a través de ellos.

Por estas razones pido a mis pares que acompañen este proyecto de resolución.

Luis Petri

Alfredo Cornejo, Waldo Wolff, Alvaro De Lamadrid,

Pablo Torello, Carla Piccolomini, Omar de Marchi,

Jorge Enriquez, Natalia Villa